



**CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO
DEL
AYUNTAMIENTO DE LLERENA**

Carretera de la Estación, número 19
06900 LLERENA
(Badajoz)

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA NÚM. 2/2017

En uso de las atribuciones que me son conferidas por el artículo 11 de los Estatutos del Organismo Autónomo Local denominado Centro Especial de Empleo del Ayuntamiento de Llerena y por la Resolución Núm. 1/2015 de delegación de la Presidencia, y de conformidad con la previsión contenida en el artículo 10.2 de meritados Estatutos,

RESUELVO:

Primero.- Convocar a los Señores Miembros del Consejo Rector del Centro Especial de Empleo del Ayuntamiento de Llerena a la sesión que con carácter de ordinaria celebrará el Centro Especial de Empleo del Ayuntamiento de Llerena en la sede del mismo en primera convocatoria el próximo día 28 de marzo de 2017, a su hora de las 12´50, encareciéndose puntual asistencia salvo justa causa que lo impidiese, que se ruega sea comunicada, en su caso, con la debida antelación, para debatir y tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación Acta de la sesión anterior de 17/10/2016.
- 2.- Dación de cuenta de trabajadores contratados en virtud de la Bolsa.
- 3.- Dación de cuenta de las Resoluciones de la Presidencia.
- 4.- Ruegos y preguntas.

Segundo.- Que por la Secretaría General se realicen las correspondientes citaciones.

Lo manda y firma el señor Presidente en la ciudad de Llerena a veintitrés de marzo de dos mil diecisiete.

EL PRESIDENTE,

Ante mí,
LA SECRETARIA,

Fdo.: José Fco. Castaño Castaño.

Fdo.: Elisa Flores Cajade.